

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

ACTA N° 015

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Sala de Reuniones de la oficina de Procedimientos de Selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 15:00 horas. del día **Jueves 26 de Diciembre de 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución Administrativa Regional N° D101-2024-GR.CAJ/DRA**, de fecha **15 de Mayo del 2024**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ – QUINTA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE**, bajo el sistema de contratación: Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados; en cumplimiento al Cronograma establecido, procede a la apertura de ofertas para verificar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas, y otorgamiento de la buena pro, a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Econ. Angela MUÑOZ SÁNCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción Empresarial
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Francisco Vidal CASTAÑEDA ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción Empresarial
		Suplente			
Segundo Miembro:	CPC Percy Luduy Collantes Villegas	Suplente	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron los siguientes participantes:

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20480081511	PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	2024-12-17 01:25:15.0	Válido	2024-12-17 01:25:15.0
2	Proveedor con RUC	20487198561	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	2024-12-19 09:50:52.0	Válido	2024-12-19 09:50:52.0
3	Proveedor con RUC	20561143278	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	2024-12-15 12:18:13.0	Válido	2024-12-15 12:18:13.0
4	Proveedor con RUC	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	2024-12-16 11:31:43.0	Válido	2024-12-16 11:31:43.0
5	Proveedor con RUC	20609803224	AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.	2024-12-18 11:27:28.0	Válido	2024-12-18 11:27:28.0

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

ACTA N° 015

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-83-2023-GR.CAJ.5
Nro. de convocatoria	5
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFE PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACION EN LA ASOCIACION NOR AMAZONICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROCOMPITE
Número de Contratación	REGION CAJAMARCA 2023-548

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [Búsqueda]

Estado de la propuesta: [Selección] Buscar Limpiar

Registrar

Nro.	BUS/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horas de registro	Usuario (al registrar)	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Noticia	Acciones
1	2056143278	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	20/12/2024	23:41:35	2056143278	20/12/2024	23:55:21	Enviado	No válido	Proveedor no vigente.	↻
2	2060980324	AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.	20/12/2024	17:58:32	2060980324	20/12/2024	17:59:27	Enviado	Válido		↻
3	20487198561	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	20/12/2024	23:38:36	20487198561	20/12/2024	23:38:55	Enviado	Válido		↻

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1/1.

5 DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y COMENTARIOS

5.1. A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la ADMISIBILIDAD del postor "AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.", **CUMPLE** con los documentos obligatorios, establecidos en las bases integradas, quedando en la condición de **ADMITIDA**.

B. DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN del postor "AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.," **CUMPLE** con los documentos obligatorios, establecidos en las bases integradas quedando en la condición de **CALIFICADA**.

5.2. A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la ADMISIBILIDAD del postor INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.", **NO CUMPLE** con los documentos obligatorios, establecidos en las bases integradas, quedando en la condición de **NO ADMITIDA**, por las siguientes razones:

- Visto en el Folio Número 33 referente al Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Plazo de Entrega, el postor consigna un plazo de entrega **a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, sin embargo según anexo 4 de las bases Integradas solamente se solicita detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento.**
- Visto en el Folio Número 33 referente al Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Plazo de Entrega, se solicita consignar el plazo ofertado, en caso de modalidad de llave en mano, detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento ante ello según lo establecido en las bases integradas

A.
S.
A.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

ACTA N° 015

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO .

CAPITULO GENERALIDADES, numeral 1.6 modalidad de ejecución-llave en mano, de los siguientes bienes: tostadoras de muestras y molinos para granos tostados de café, sin embargo el postor no detalla específicamente los bienes que aplica la modalidad de llave en mano; vulnerando el numeral 5.4 modalidad de ejecución del requerimiento, solicitado por el área usuaria.

- Visto en el Folio Número 38 referente al Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, el postor detalla un Item denominado prestaciones accesorias (AGREGADO), el cual no se solicita según formato Anexo N° 06 de las bases integradas, ante ello se ha modificado dicho formato, no siendo necesario desagregar el precio de oferta considerando que el sistema de contratación es a suma alzada.

Según el numeral 60.2. Del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225, establece que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.**

En ese sentido según las observaciones indicadas líneas arriba el postor ha vulnerado el numeral 60.2 del Art.60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones 30225, quedando la oferta del postor como **NO ADMITIDA.**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

PROCOMPITE

ACTA N° 015

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO .

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N° Or d.	POSTOR	ADMISIBILIDAD		RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD		FACTORES DE EVALUACIÓN		REMYPE		PUNTAJE	BONIFICACION 5% - REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION ACTO PRIVADO	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD "TÉCNICA Y PROFESIONAL"	RESULTADO	ORDEN DE PRELACION FINAL	
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	A. PRECIO (100 Pts.)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES ANEXO N° 6	PTJE.	¿PRESE BONI NTA? F. 5%									
1	AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100.00	5.00	105.00	1	SI	SI	CALIFICADA	1.00	
2	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO									

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 083-2023-GR.CAJ - QUINTA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE

ACTA N° 015

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

6 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiendo evaluado las ofertas técnicas de los postores 02 y 03 en el orden de prelación, el Comité de Selección declara como GANADOR de la BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada N° 083-2023-GR.CAJ – Quinta Convocatoria, al postor: “AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.” cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ PERGAMINO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROCOMPITE”, conforme al siguiente detalle:

Postor Ganador : “AMAZONAS SPECIALTY COFFEES E.I.R.L.”
Domicilio Legal : Av. Colonial N° 308-San Nicolas-Rodriguez de Mendoza - Amazonas
Importe Adjudicado: S/ 74,550.00
Plazo de entrega : Treinta (30) días calendario.

Importante:

El comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las oferta del postor deberá ser verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones – Dirección de Abastecimientos, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las **10:00 horas** del viernes 27 de diciembre de 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

7 NOMBRE Y FIRMA DEL COMITE DE SELECCION

Econ. Angela MUÑOZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Francisco Vidal CASTAÑEDA ESCOBAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Sr. Percy Luduy COLLANTES VILLEGAS
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE